

06 Técnica

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RACIONALIZACIÓN

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Instituto de Asesoría Técnica
14 NOV. 2002
R.R. N°



N° 396-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 06 de Noviembre del 2002

Visto el Memorando N° 237-02-DV-CNPB/INS

CONSIDERANDO :



Que, por Decreto Legislativo N° 800, se establece para los servidores de la Administración Pública, el horario corrido de lunes a viernes en una sola jornada de trabajo al día, de 7:45 horas en los meses de enero a diciembre;

Que, mediante documento de visto la Jefa del Departamento de Vacunas del Centro Nacional de Producción de Biológicos, solicita cambio de horario del servidor Mauro Wilber Durand Ocaña de 12.00 pm. a 05.00 am. a partir del 01 al 30 de octubre-02, por motivo de vacaciones del TAP Faustino Huaraca Molina;



Que, por la naturaleza de las funciones y necesidad del servicio se requiere el cambio de horario del servidor y contando con la aprobación de la Dirección General del Centro Nacional de Producción de Biológicos, es procedente acceder a la petición formulada;

De conformidad con el Artículo 10° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Jefatural N° 194-97-J-IPD/INS;



Con opinión favorable de la Oficina General de Administración, Oficina Ejecutiva de Personal, Oficina General de Asesoría Jurídica y visto bueno de la Sub-Jefatura;

SE RESUELVE:

1° AUTORIZAR al servidor Mauro Wilber DURAND OCAÑA, Auxiliar en Laboratorio I, Nivel SAB, del Centro Nacional de Producción de Biológicos del Instituto Nacional de Salud, a laborar en el horario corrido de 12:00 pm a 05:00 am a partir del 01 al 30 de octubre del 2002.

2° Remitir la presente resolución a las instancias que correspondan, interesado y legajo personal.



Regístrese y comuníquese

[Signature]
Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 13/11/2002
472
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNAPE
FEDATARIO
R.J. N° 0363-2002-J-OPD/INS

